



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura
Servicios Periféricos de Toledo
C/ Duque de Lerma, 1 y 3 - 45071 TOLEDO

CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TOLEDO	
30 MAR 2012	
SALIDA N.º	259173

TABLON

Modelo DSJ580

Fecha: 23/03/2012

Nuestra Referencia: Secr. Prov. / Sec. Reg. Jco.

Rdo. Anuncio

AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA
TABLON DE EDICTOS

COLLADO VILLALBA
MADRID-28400

Ayuntamiento de Collado Villalba
 Expediente: 9024/2012
 Fecha: 3/4/2012 - 13:29

 CBNE0586527

Le remito Resolución de 23 de marzo de 2012, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo, por la que se acuerda dar publicidad a la resolución recaída en el expediente sancionador por infracción en materia de caza, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido, para que lo exponga durante 10 días hábiles en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento.

* Expediente nº: 45CZ110552

Asimismo, le ruego, que una vez transcurrido dicho plazo, devuelva a este órgano, el aviso con diligencia acreditativa de su exposición expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

EL COORDINADOR PROVINCIAL DE AGRICULTURA



 Miguel Sáez Palacios

AVISO

Resolución de 23 de marzo de 2012, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo, por la que se acuerda dar publicidad a la resolución recaída en el expediente sancionador por infracción en materia de caza, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (Expediente 45cz110552)

Apreciando que la notificación de dicha resolución del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

- Interesado: Jerónimo García Muñoz
- Población: Collado Villalba (Madrid)
- Contenido: Resolución (Denunciado) de Expediente Sancionador.
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo, C/ Duque de Lerma, 1 y 3 45003 (Toledo)
- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 23 de Marzo de 2012

EL COORDINADOR PROVINCIAL
MIGUEL SÁEZ PALACIOS